



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 199

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2016, el diputado Rafael Gutiérrez Martínez, integrante de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometió a la consideración de esta Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a las dependencias del sector agropecuario para que estimulen la reconversión productiva en el campo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.



CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante justificó la Iniciativa de Punto de Acuerdo, en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:”

El pasado 10 de Junio de 2014 en esta tribuna elevé la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a las dependencias del sector agropecuario para estimular la reconversión productiva, como medida de auxilio a los sectores más vulnerables del campo zacatecano, que son los poseedores de las cerca de 300 mil hectáreas catalogadas como improductivas o de baja productividad, que les impide obtener lo invertido y el trabajo depositado en cada ciclo agrícola.

Por considerarlo de actualidad y de urgente resolución, retomo el Punto de Acuerdo, ante la exigencia de las propias dependencias del sector, de la aplicación de recursos para la innovación tecnológica, abrir las fuentes financieras con tasas blandas, la implementación de tecnologías que le permitan disminuir la brecha de productividad con los socios comerciales, y sobre todo, para subsidiar a los productores que reclaman atención con el fin de obtener los ingresos que les permita elevar el bienestar de su familia.

PRIMERO.- Nuestro marco legal establece los principios de concurrencia, corresponsabilidad y atención integral que se debe observar en la promoción de la reconversión productiva:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable señala que:

“Los gobiernos federal y estatales estimularán la reconversión, en términos de



estructura productiva sustentable, incorporación de cambios tecnológicos y de procesos que contribuyan a la productividad y competitividad del sector agropecuario, a la seguridad y soberanía alimentarias y al óptimo uso de las tierras mediante apoyos e inversiones complementarias”

SEGUNDO.- En un marco de economía globalizada y acorde a las grandes transformaciones realizadas por el gobierno de la República, el cambio de actitud en la manera de hacer las cosas en el sector agroalimentario representa la oportunidad de producir más y mejores alimentos.

El reto es elevar la competitividad del sector agropecuario para la defensa del mercado local y la inserción eficiente en los mercados, con el fin de elevar las condiciones de vida de la población.

TERCERO.- Desde la entrada en vigor el Tratado de Libre Comercio cambiaron las reglas para producir y comercializar y Zacatecas no ha quedado al margen de este cambio de estrategias y empezar con la planeación agrícola, con referente a los precios de los mercados y las condiciones climáticas. A lo que debemos agregar la próxima entrada en vigor del Tratado Transpacífico que constituirá un reto formidable para los productores agroalimentarios.

El principal cultivo de Zacatecas es el frijol, en 1994 sembraba 785 mil hectáreas y se cosechaban 694 mil. El clima es factor principal para tomarse en cuenta. En el ciclo 2004-2005 se sembraron 611 mil hectáreas de frijol, pero sólo se cosecharon 349 mil hectáreas. El panorama para el maíz corre con la misma suerte de 256 mil hectáreas solamente se cosecharon 125 mil. Avenas forrajeras, cebada, grano y forrajera, gana terreno al subir

de 26 mil a 187 mil hectáreas en el periodo de referencia (1994-2005).



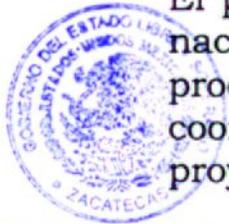
CUARTO.- Al presentar el Programa Agrícola para el ciclo 2014-2015 el Gobierno del Estado estableció una meta de 300 mil hectáreas de frijol, porque en el ciclo anterior registró siembras en 650 mil y la sobre oferta motivó la caída en los precios.

QUINTO.- En el ciclo 2016-2017 la planeación agropecuaria contempla: 550 mil hectáreas de frijol; 350 mil hectáreas de maíz amarillo y 150 mil forrajeros; estiman elevar 100 mil hectáreas de agricultura por contrato, sobre todo en calabaza, trigo, maíz grano y girasol. Con la tendencia alcista de los precios de los productos del campo, como el frijol, trigo, maíz, entre otros.

SEXTO.- Del millón 100 mil hectáreas que se cultivan en Zacatecas, un tercio se encuentran en el rango de baja rentabilidad. Se consideran tierras frágiles y que no son aptas para la agricultura, de forma que existe una urgencia de regresarlas a su uso primario, el pecuario, como tierras de pastizales y agostadero, para frenar la desertificación y recuperar tierras.

SÉPTIMO.- El Gobierno Federal trabaja en el fortalecimiento de la reconversión productiva en el campo para mejorar la vida de los productores mexicanos, con especial énfasis en el sector social.

El presidente Enrique Peña Nieto tiene considerado un programa nacional, con inversiones de por lo menos 306 mil millones de pesos, para reactivar el campo mexicano, lograr la soberanía alimentaria para el país y apoyar a más de 25 millones de mexicanos que dependen de este sector.



El plan del gobierno federal prevé la creación de un mapa nacional, a fin de apuntalar el desarrollo e impulso de productos en todas las entidades del país y apoyar, en coordinación con gobiernos estatales y municipales, proyectos productivos en el sector rural.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

El objetivo es concretar un campo rentable mediante el fomento de cadenas productivas y de valorar en el sector agroalimentario, la reconversión productiva hacia cultivos de mayor valor y con esquemas eficientes de comercialización.

OCTAVO.- En la SAGARPA existen programas que ofrecen a los hombres y mujeres del campo instrumentos para fortalecer sus actividades productivas mediante nuevas tecnologías, potencializar los incentivos a la producción vía financiamiento y otorgamiento de apoyos económicos a través de ejecutoras como Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Rural y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

FIRA incrementó 31 por ciento el financiamiento en 2015 con una suma de 30 mil 375 millones de pesos, por citar sólo un botón de muestra.

NOVENO.- El Gobierno de la República destinó 100 millones de pesos para la reconversión productiva en Zacatecas.

La estrategia de reconversión productiva apoya no solamente el cambio de cultivos más rentables para los productores, sino también la recuperación de los suelos con la siembra de forrajes.

Se apoya con agricultura por contrato en casi 100 mil hectáreas. 15 mil hectáreas de calabaza; 50 mil hectáreas de cebada maltera para abastecer principalmente a la empresa cervecera Grupo Modelo; 15 mil para trigos

blandos panificables y 20 mil hectáreas de girasol destinado a la industria aceitera.



Acompañado con el Programa Proagro Productivo que representa el 68 por ciento del monto total programado al que se destinan 976.4 millones de pesos.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Incentivos de 400 millones de pesos a la calidad del frijol, a más de 21 mil productores, por el acopio de 163 mil toneladas de las variedades negro, pinto y claro.

Progran Productivo con 110 millones de pesos para 20 mil ganaderos del estado, para incentivar la ganadería extensiva.

Además invertirán 500 millones de pesos, en acciones enfocadas a la conservación de suelo y agua.

DÉCIMO.- Tenemos las condiciones climáticas. Contamos con planes y programas institucionales. Estrategias que permitirán a Zacatecas a no desaprovechar la oportunidad histórica para la planeación agropecuaria y logremos la rentabilidad en el campo con la reconversión productiva.

DÉCIMO PRIMERO.- El mercado nos indica el camino. México se encuentra ante la oportunidad histórica de incrementar su participación en el mercado mundial de cárnicos, al abrirse los mercados de Asia, del mundo Árabe y Cuba, específicamente de bovinos y cerdos, ya que existe una creciente demanda internacional que va a requerir 20 millones de toneladas más de este producto en los próximos ocho años.

Para nosotros es la oportunidad de sembrar los forrajes, ganarle la batalla a la erosión de nuestras tierras y recuperar una de nuestras vocaciones históricas, la ganadería y ganar los mercados de carne de exportación.



Además de ganar mercados en cebada maltera, trigos blandos panificables y girasol destinado a la industria aceitera, entre otras variedades que resultarán mayormente rentables para nuestros agricultores y ganaderos.



Pero sobre todo, insertar a Zacatecas en la era de la exportación agroalimentaria, que se incrementa 12% en 2015, con un monto de 26 mil millones de dólares y que para este año (2016) se estima llegará a los 29 mil millones de dólares, por encima de las remesas (24 mil millones de dólares) y la las divisas petroleras (22 mil millones de dólares).

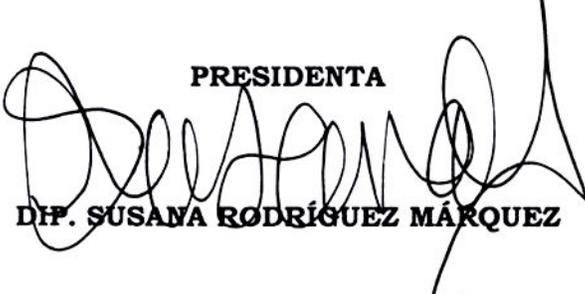
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 105 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría del Campo y a los titulares de las dependencias y entidades relacionadas con sector agropecuario, para que implementen políticas, programas y proyectos de reconversión productiva en beneficio del campo zacatecano.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Primera Legislatura del Estado, a los dieciséis días del
mes de junio del año dos mil dieciséis.**



PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIO

DIP. MANUEL NAVARRO GONZÁLEZ



SECRETARIO

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS